



MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.-4533

Monte Patria, 23 de Marzo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, al Sr. Francisco Juica Cortes, Rut: [REDACTED] Conductor, grado 15, Planta Auxiliar, las siguientes comisiones de servicio:

- 17.03.2018: Traslado funcionario Dpto. Social a la localidad de Rio Huatulame.
- 19.03.2018: Traslado Asistente Social a la localidad de Rio Huatulame.
- 21.03.2018: Traslado Funcionario a la localidad del Rio Rapel.

2. **PAGUESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

02 Viatico al 20%	\$ 18.080.-
01 Viatico al 40%	\$ 18.080.-
Total	\$ 36.160.-

3. **IMPÚTESE** el gasto \$36.160.- (Treinta y seis mil ciento sesenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/ltri/pcm
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Movilización.



ALCALDE

Betty Bravo Rojas